

- a) Estar en posesión del Título de Arquitecto Técnico **o equivalente** (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.

...”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 16 de noviembre de 2016.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José A. Jiménez Villoslada